



Producción y realización del documental “68 escalones”

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Realizado por: Rafael Jaenes Blanco.

Tutorizado por: Miguel Ángel Pérez-Gómez.

Comunicación Audiovisual 2021/2022.

Fecha de presentación: Septiembre 2022.

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos del proyecto.....	5
a) Personales.....	5
b) Profesionales.....	7
3. Descripción del proyecto.....	9
4. Desarrollo del proyecto.....	14
a) Definiendo el proyecto.....	14
b) Referentes.....	15
c) Componentes del proyecto.....	17
d) Ejecutando el proyecto.....	18
5. Influencias.....	27
6. Temas tratados y justificación.....	28
7. Reflexión teórica.....	29
8. Conclusiones.....	31
9. Referencias bibliográficas.....	34
10. Anexo.....	36

1. Introducción

Durante los últimos quince años, la vivienda ha conquistado espacio en los debates político, mediático y ciudadano. La vivienda es, al mismo tiempo, un bien de primera necesidad, una mercancía y una inversión de capital. Estos rasgos típicos de los bienes en las economías de consumo inciden en el difícil equilibrio entre derechos sociales y libertades económicas.

En Sevilla hay 15.630 personas que aspiran a acceder a una vivienda protegida¹. Un 54% de las mismas son menores de 35 años y para ellos se han desarrollado numerosas iniciativas encaminadas a facilitar su emancipación. Los jóvenes son los principales receptores de ayudas al alquiler y conforman el *cupo especialmente protegido* más numeroso.

Sin embargo, existe un grupo de personas que se ve afectado por un fenómeno que, desde hace algunos años, se conoce como *piso-cárcel*. La vivienda que adquirieron en su momento y que respondía a sus necesidades se ha transformado en una prisión de la que no pueden salir, debido a la conjunción de problemas de salud y falta de accesibilidad. En su mayoría son personas mayores de 65 años y/o grandes dependientes que tienen una vivienda en propiedad, por lo que no pueden inscribirse en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, requisito obligatorio para acceder a una VPO en Sevilla y en la mayor parte de los municipios de España. De hecho, si revisamos la figura 1 cuyos datos corresponden a 30 de junio de 2022, en la ciudad de Sevilla hay tan sólo 637 personas (un 4,08% del total) con 65 o más años registradas como demandantes de vivienda protegida.

Figura 1. Edad del primer titular solicitante de vivienda protegida en Sevilla.

14.-EDAD PRIMER TITULAR		
ENTRE 18 Y 25 AÑOS	1296	8,29 %
ENTRE 26 Y 35 AÑOS	7109	45,48 %
ENTRE 36 Y 64 AÑOS	6588	42,15 %
65 O MÁS AÑOS	637	4,08 %
TOTALES	15.630	100,00 %

Fuente: Datos facilitados por el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Sevilla a 30 de junio de 2022.

¹ Datos a 30 de junio de 2022, facilitados por el Registro Público Municipal de Vivienda Protegida de la ciudad de Sevilla.

El problema de nuestros mayores no es tanto la carencia de vivienda como la imposibilidad de desarrollar una vida plena en pisos antiguos, sin ascensor y no adaptados a sus necesidades, que terminan convirtiéndose en verdaderas cárceles.

El documental *68 escalones* se ocupa de los problemas de este colectivo, sus necesidades, las soluciones que las administraciones le ha ofrecido, tanto en el pasado como actualmente, y las alternativas propuestas por técnicos y representantes políticos municipales.

Los propios protagonistas cuentan sus historias, como piezas de un puzzle que va encajando ante los ojos de quienes miran y escuchan los relatos de afectados, técnicos, políticos o beneficiarios de soluciones proyectadas por la Administración. La mayoría de estas historias son conmovedoras y la sencillez con la que se narran, en primera persona, despierta la empatía del receptor y dota al mensaje de frescura y potencia.

Las localizaciones han recibido un tratamiento similar al de los protagonistas y aportan una mayor riqueza en la construcción de los personajes, ofreciendo información complementaria a la verbal y a los rótulos. La paleta de colores fríos de las oficinas donde transcurren las entrevistas con los técnicos, así como las rotundas líneas rectas, contrastan con el color y el bullicio de la barriada de El Carmen o la decoración familiar de las viviendas de los beneficiarios del programa de permutas.

La edición pretende ser respetuosa con la experiencia vivida durante la grabación, huyendo del sensacionalismo. Aunque las historias poseen una importante carga dramática, no se pretende acentuar artificialmente la soledad o el abandono de sus protagonistas. Casi todos los personajes son presentados en pareja y se percibe el apoyo de familiares, cuidadores o vecinos a través de comentarios hechos fuera de campo.

La conclusión del documental incide en la importancia del factor económico, pero queda abierta a la reflexión particular de cada espectador. Los datos indican que el fenómeno del *piso-cárcel* afecta, especialmente, a personas mayores con recursos económicos limitados, que habitan en barriadas conformadas por bloques de pisos de cuatro o más plantas sin ascensor, construidas desde finales de los años cincuenta para albergar a población procedente de zonas degradadas de la propia ciudad (Casco Antiguo y zonas inundables como La Dársena de Triana) o absorber la migración rural que llevó a miles

de personas desde los pueblos a barrios como Los Pájaros, El Polígono de San Pablo, Juan XXIII, Las Candelarias, El Carmen, El Polígono Norte o León XIII.

Hasta julio de 2009 no se establece, en Andalucía, la obligatoriedad de la instalación de ascensor en todo edificio de dos plantas sobre rasante, con más de seis viviendas, y en aquellos con tres o más plantas, cualquiera que sea su número de viviendas². Respecto del parque residencial ya existente, la ley contempla una obligación genérica de adaptación en un plazo de 10 años desde su entrada en vigor, que colisiona con la Ley de Propiedad Horizontal (que exige el *voto favorable de la mayoría de los propietarios que, a su vez, representen la mayoría de las cuotas de participación*), con el Código Técnico de Edificación (cuyas normas impiden, en ocasiones la instalación de ascensores en edificios antiguos) y con la situación económica de los propios vecinos.

2. Objetivos del proyecto

Personales

El objetivo de realizar un vídeo documental centrado en la problemática del *piso-cárcel* en Sevilla como Trabajo de Fin de Grado se remonta a principios de 2021 y posee dos vertientes. Por un lado, la producción y realización de un documental es una buena manera de sintetizar los conocimientos adquiridos en un Grado dedicado a la Comunicación Audiovisual. Este trabajo permite poner en práctica lo aprendido en materias que van desde el Derecho a la Edición Digital, pasando por la Documentación, la Realización, la Puesta en Escena, las Metodologías de Investigación o la Sociología. Por otro, responde a una inquietud de servicio público en materia de vivienda. Se propone dar visibilidad a problemas relacionados con el acceso a un alojamiento digno y asequible de los sectores más necesitados alejándose de una visión fatalista que, actualmente, parece impregnar intervenciones políticas, artículos de prensa, tertulias radiofónicas y programas de televisión. Por eso, *68 escalones* muestra que representantes políticos de diferente signo y miembros de la sociedad civil ponen en marcha soluciones que, si bien no

² Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía (RAIUETA).

alcanzan a la totalidad de afectados, son un primer paso y un desahogo importante para una parte de las personas confinadas en un *piso-cárcel*.

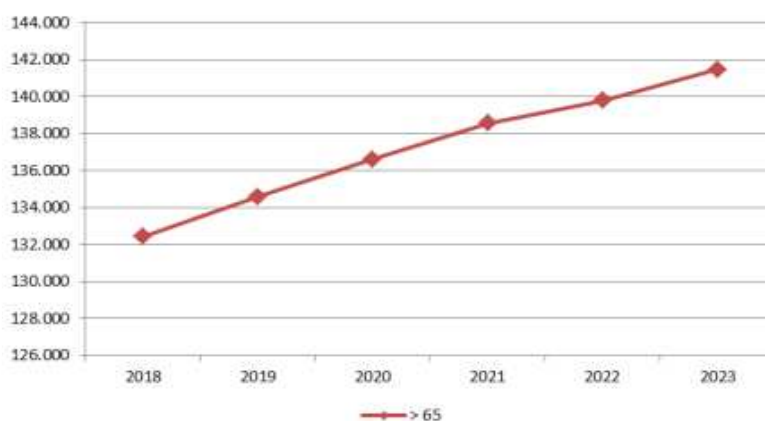
68 escalones pretende documentar un problema importante, actualmente y especialmente a futuro, a través de testimonios sobre una realidad específica. La población en Sevilla está en un proceso irreversible de envejecimiento que provocará un incremento en el número de personas con problemas de movilidad. Los avances en los campos de la medicina, la alimentación y la tecnología posibilitan que la esperanza de vida supere los 83 años en España (85,83 en el caso de las mujeres)³. Tal y como reflejan las figuras 1 y 2, el grupo de población mayor de 65 años ya supone una quinta parte del total en Sevilla y no deja de crecer, reclamando cada vez más atención sobre sus problemas.

Figura 2. Proyección de población total en el término municipal de Sevilla entre los años 2018 y 2023.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2018-2023 POR GRANDES GRUPOS DE EDAD TM SEVILLA						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
< 24	167.114	166.165	165.186	164.342	163.364	162.240
25-44	192.414	190.761	188.515	185.933	182.507	179.225
45-64	195.224	197.631	200.458	202.759	204.834	205.951
> 65	132.442	134.592	136.611	138.569	139.787	141.476
TOTAL TM SEVILLA	687.195	685.328	683.518	681.796	680.182	678.667

Fuente: Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023.

Figura 3. Proyección de población mayor de 65 años en el término municipal de Sevilla entre los años 2018 y 2023.



Fuente: Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023.

³ Fuente: INE. Indicadores demográficos básicos (publicado en junio de 2022 con datos definitivos de 2020. Próxima actualización: diciembre de 2022).

Por otro lado, el parque de viviendas en Sevilla capital supera los 50 años de antigüedad y son las personas mayores quienes ocupan los pisos más viejos y con peores condiciones de accesibilidad. Los datos indican que no estamos siendo capaces de rehabilitar estas viviendas a un ritmo suficiente para compensar el envejecimiento de la población. Barrios enteros, como Los Pájaros, Macarena Norte, Polígono de San Pablo o El Cerro del Águila se componen, mayoritariamente, de pisos construidos en los años sesenta y habitados por población mayor. Existen planes de rehabilitación integral, como el que se está ejecutando en Los Pájaros, pero los plazos contemplan varios años de obras, las inversiones requeridas hacen necesaria la participación coordinada de las administraciones local, autonómica y estatal; y ni siquiera está claro que vayan a incluir la instalación de ascensores si no se logra financiación de los fondos europeos Next Generation.

¿Qué modelo de ciudad queremos? *68 escalones* recopila información para facilitar la formación de una opinión sobre nuestro futuro como gran área metropolitana. Las posibilidades son múltiples: derribar y reconstruir; rehabilitar, fundamentalmente instalando ascensores; llevar a la población envejecida a viviendas nuevas y usar las viejas para familias jóvenes y sanas; o fomentar las viviendas colaborativas ya sea en la modalidad de cohousing (gestión de los propios cooperativistas) o de coliving (gestión externa). En ningún caso se percibe en las entrevistas desidia o abandono, sino opiniones críticas y exigencias a nuestros representantes democráticos para equilibrar de manera óptima inversiones, plazos, ética y estética.

En la línea de una parte destacada de la producción documental española a partir del año 2000, *68 escalones* trata que la ciudadanía y los asuntos que les son propios se vean reflejados en la pantalla. Se busca un enfoque ético para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Profesionales

El objetivo profesional consiste en ir más allá de la mera producción de un documental que recoge una realidad, denuncia los aspectos socialmente más penosos del problema, muestra los remedios que se aplican y propone alternativas para llegar a una solución integral. El propósito es ofrecer *68 escalones* a entidades interesadas y mostrarlo en

jornadas, encuentros y círculos dedicados a la problemática de la vivienda asequible, por un lado, y los colectivos afectados por el confinamiento en *pisos-cárcel*, por otro.

Ya durante la fase de preproducción el Ayuntamiento de Sevilla, a través de Emvisesa, mostró interés por el vídeo documental, alcanzándose compromisos de exhibición en sus canales de comunicación, congresos y encuentros, incluyendo un estreno oficial en las V Jornadas de Vivienda Social de Sevilla, previstas para el 20 al 26 de febrero de 2023 en CaixaForum Sevilla. Las Jornadas ofrecen, desde el año 2017, una serie de ponencias, charlas y exposiciones a cargo de algunos de los mejores expertos nacionales en vivienda y materias relacionadas con el alojamiento y la habitabilidad (tecnología, comunicación, derecho, economía o disciplinas asistenciales). Las Jornadas se retransmiten en directo a través de YouTube para todas aquellas personas que no pueden o no desean asistir y cuentan con participantes de toda España y, cada vez más, se abren a ponentes europeos.

Para la realización de *68 escalones* se han llevado a cabo numerosas entrevistas en profundidad, destacando las de Daniel González Rojas (portavoz adjunto de Adelante Sevilla), Eva Cristóbal (responsable de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda), Antonio Ibáñez o Mario Estivill (corredores del actual Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla); y una importante dosis de observación participante, gracias a la integración en la empresa pública de la vivienda de Sevilla. El objetivo era utilizar el documental como una herramienta de investigación creativa sobre una realidad de trascendencia informativa, capaz de ampliar y conformarse en alternativa al discurso de la prensa, medio de comunicación donde suele reflejarse el fenómeno del *piso-cárcel* con mayor asiduidad. Respecto a artículos aparecidos en prensa, el documental *68 escalones* ofrece una mayor profundidad, tanto informativa como dramática.

68 escalones pone a prueba una buena parte de las competencias adquiridas durante el Grado, destacando las de realización, producción, construcción del guion, dirección artística, edición y postproducción, diseño y postproducción de sonido, diseño gráfico, documentación, redacción o investigación. Se trata de una buena carta de presentación y el primer paso de una serie de futuros documentales.

3. Descripción del proyecto

68 escalones es un intento de mostrar de forma audiovisual un aspecto de la realidad que, potencialmente, afecta a más de 176.000 familias que habitan en viviendas no accesibles. La figura 1 muestra la distribución en los once distritos de Sevilla de las 176.059 viviendas no accesibles, cuyo porcentaje respecto al total de viviendas destinadas a residencia habitual asciende al 55% del total.

Figura 4. Estimación de viviendas familiares en edificios de uso residencial no accesibles.

CÓD. DIS.	DISTRITO	ACCESIBLE	NO ACCESIBLE	%	NO CONSTA
D01	CASCO ANTIGUO	8.988	24.010	70%	1.312
D02	MACARENA	10.474	25.136	69%	653
D03	NERVIÓN	12.222	12.815	50%	593
D04	CERRO - AMATE	12.337	24.923	65%	1.374
D05	SUR	13.649	18.757	57%	609
D06	TRIANA	9.855	14.744	59%	300
D07	NORTE	14.235	15.023	51%	453
D08	SAN PABLO - SANTA JUSTA	11.746	14.938	54%	1.028
D09	ESTE	25.760	14.373	35%	624
D10	BELLAVISTA - LA PALMERA	10.675	7.345	40%	175
D11	LOS REMEDIOS	7.496	3.997	34%	243
41091	TOTAL TM SEVILLA	137.437	176.059	55%	7.365

Fuente: Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023.

Más de 61.000 de estas viviendas se encuentran en una cuarta planta o superior y no disponen de ascensor. Una de cada cinco personas residentes en Sevilla tiene más de 65 años, edad a partir de la cual se incrementan los problemas de movilidad.

La Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla) representa, por sí sola, a más de 125.000 personas y sus familias, en su mayoría residentes en la capital. Los problemas de movilidad no sólo afectan a las personas mayores, aunque estas constituyen el grueso de las solicitudes de ayuda que llegan a la empresa pública de la vivienda de Sevilla. En 68 escalones conoceremos casos de personas jóvenes y activas que, a causa de una enfermedad sobrevenida, se convierten en grandes dependientes, incapaces de sortear un tramo de escaleras.

Varios de los protagonistas del documental cuentan historias conmovedoras, pero también hay dos entidades inanimadas con un gran peso en *68 escalones*. La figura del ascensor aparece una y otra vez, va ganando peso y se convierte en un personaje más del documental. Su presencia marca la diferencia entre una vida normal o el confinamiento en un *piso-cárcel*, entre la independencia y la dependencia más absoluta de familiares y vecinos, entre la felicidad de Rosa y Manuel y la desesperación de M^a Carmen y su hija Marina. Es por ello por lo que, sin estar prevista en la fase de preproducción, se decidió entrevistar a un ingeniero técnico industrial experto en ascensores. Su visión, más cercana a lo social de lo que cabría esperar de un perfil tan técnico, resulta esencial y demuestra que una buena producción facilita la flexibilidad necesaria para incluir escenas que surgen de forma espontánea y puede aportar mucho a un documental.

Las figuras 5 y 6 muestran el número de viviendas principales ubicadas en edificios de cuatro y más plantas que carecen de ascensor y pone esta cifra en relación con el total de viviendas principales existentes en Sevilla. Más de la mitad de las viviendas de la capital no son accesibles. Según la legislación, la carencia de ascensor ya es razón suficiente para calificar una vivienda como no accesible, aunque su existencia no garantice el cumplimiento del resto de condiciones de accesibilidad, tales como rampas, barandillas, pasos de puerta de ancho especial, etc.

Figura 5. Estimación de viviendas familiares en edificios de uso residencial no accesibles.

CÓD. DIS.	DISTRITO	ACCESIBLE	NO ACCESIBLE	%	NO CONSTA
D01	CASCO ANTIGUO	8.988	24.010	70%	1.312
D02	MACARENA	10.474	25.136	69%	653
D03	NERVIÓN	12.222	12.815	50%	593
D04	CERRO - AMATE	12.337	24.923	65%	1.374
D05	SUR	13.649	18.757	57%	609
D06	TRIANA	9.855	14.744	59%	300
D07	NORTE	14.235	15.023	51%	453
D08	SAN PABLO - SANTA JUSTA	11.746	14.938	54%	1.028
D09	ESTE	25.760	14.373	35%	624
D10	BELLAVISTA - LA PALMERA	10.675	7.345	40%	175
D11	LOS REMEDIOS	7.496	3.997	34%	243
41091	TOTAL TM SEVILLA	137.437	176.059	55%	7.365

Fuente: Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023.

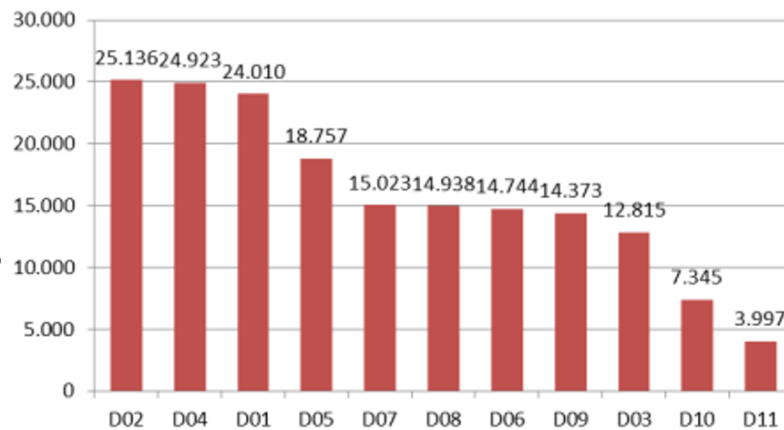
El otro personaje no humano es la barriada de El Carmen, lugar donde se grabaron tres de las entrevistas, aprovechando los sonidos del populoso barrio como un aliciente que logra transmitir parte de su personalidad. El entrechocar de las bombonas de butano en pleno reparto, los comentarios de vecinas detrás de la cámara o una radio encendida junto a la ventana del patio no interfieren en los mensajes y aportan pinceladas difícilmente transmitibles de otra manera.

El Carmen es uno de los 24 barrios que conforman el distrito Macarena, el de mayor densidad de población de Sevilla⁴. La Macarena es la extensión natural de la ciudad vieja por su vertiente norte. El amplio parque residencial del distrito data de mediados de los años sesenta y el mayor reto que el Plan Municipal de Vivienda detecta en la zona lo constituyen los problemas de accesibilidad y la necesidad de instalación de ascensores, obviando el asentamiento chabolista de El Vacie, cuyos alojamientos no alcanzan la categoría de vivienda.

Las figuras 5 y 6 muestran, de forma gráfica, cómo los distritos Macarena (D02), Cerro-Amate (D04) y Casco Antiguo (D01) concentran la mayor parte de las viviendas no accesibles de la capital, tanto en porcentaje como en números absolutos. En los dos primeros casos, la falta de accesibilidad tiene que ver con la escasa capacidad económica de sus habitantes y en el caso del Casco Antiguo, se suma una población envejecida y una gran antigüedad constructiva.

⁴ El distrito Macarena tiene 3,17 km² de extensión y 36.000 viviendas en las que viven 75.000 personas censadas.

Figura 6. Viviendas familiares en edificios de uso residencial no accesibles clasificadas por Distrito.

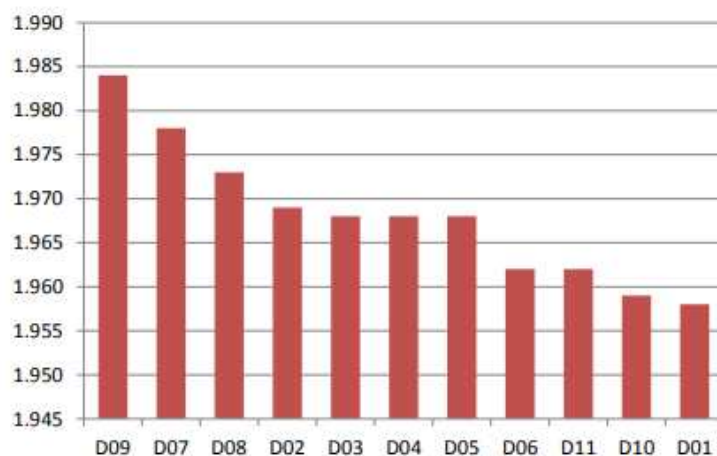


Fuente: Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023.

Las figuras 7 y 8 permiten apreciar la antigüedad de las viviendas destinadas a domicilio habitual y su clasificación en los once distritos municipales en que se divide Sevilla. Las viviendas más antiguas coinciden con las menos accesibles, salvo en el caso de Nervión, donde existen numerosas tipologías unifamiliares y una superior capacidad económica ha permitido más rehabilitación privada que en otros distritos. Una vivienda tipo en Sevilla data del año 1968, destacando la antigüedad de 64 años de las viviendas ubicadas en el Casco Antiguo de la ciudad. Como media, ningún distrito alberga viviendas construidas con posterioridad a 1980, con la excepción del distrito Este.

Figuras 7 y 8. Estimación de la antigüedad de las viviendas familiares en Sevilla y clasificación por distritos municipales.

CÓD. DIS	DISTRITO	ANTIGÜEDAD	CALIDAD CONSTRUCTIVA MEDIA
D01	CASCO ANTIGUO	1.958	5
D02	MACARENA	1.966	6
D03	NERVIÓN	1.964	5
D04	CERRO - AMATE	1.971	6
D05	SUR	1.966	6
D06	TRIANA	1.964	5
D07	NORTE	1.975	6
D08	SAN PABLO - SANTA JUSTA	1.971	6
D09	ESTE	1.981	6
D10	BELLAVISTA - LA PALMERA	1.967	5
D11	LOS REMEDIOS	1.964	4
41091	TOTAL TM SEVILLA	1.968	5



Fuente: Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023.

68 escalones expone la situación de personas con problemas de movilidad confinadas en viviendas no accesibles, dándoles voz. También analiza las soluciones ofrecidas por las administraciones y su efectividad, volviendo la mirada sobre las personas que no llegan a ver satisfechas sus demandas.

Víctimas de los pisos-cárcel, beneficiarios de los programas de permuta, gobernantes, oposición y técnicos comparten la idea de que debemos hacer mucho más, como sociedad, pero no se aprecia desidia. Hay soluciones a pequeña escala que están cambiando la vida de algunas personas, aunque es necesario que lleguen a muchos más afectados y sean más eficientes, lo cual pasa por incrementar las inversiones en las dos soluciones que, mayoritariamente, se están aplicando: la instalación de ascensores en bloques de edificios antiguos y el traslado de los afectados a pisos accesibles, en la modalidad conocida como permuta con realojo simultáneo. También se explora una tercera solución que está adquiriendo popularidad en Sevilla: el traslado a alojamientos compartidos o colaborativos. En 2020 el Ayuntamiento de Sevilla puso en marcha el proyecto de

alojamientos colaborativos RUE32, con objeto de promover y posibilitar el desarrollo de alojamientos en modalidad compartida. Se trata de un alojamiento colaborativo, un coliving que, explicado para todos los públicos, es una reinención de la tradicional casa de vecinos. Su implantación se considera un éxito y el Plan Municipal prevé la construcción de 300 alojamientos compartidos con más de 600 plazas.

4. Desarrollo del proyecto

Definiendo el proyecto

68 escalones es un vídeo documental centrado en la problemática del *piso-cárcel* en Sevilla. Durante sus algo más de 25 minutos de duración son los propios protagonistas quienes conducen el relato, prescindiendo de voz en off. Las marcas de autor vienen dadas por la selección de temas y protagonistas, la ordenación a través de la edición, los rótulos y la elección de puntos de vista.

Se ha sido especialmente cuidadoso en la elección de los protagonistas, partiendo de un esquema que garantizase la representatividad de diferentes experiencias y puntos de vista, especialmente por parte de los afectados.

El grupo de personas confinadas en *pisos-cárceles* está dividido en dos bloques: aquellos que han visto solucionado su problema y aquellos que continúan a la espera de una solución. El primero de los bloques queda cubierto mediante dos entrevistas a dos parejas en sus nuevos pisos (Rosa y Manuel; y Juan y Francisca), fruto de sendas permutas de viviendas, así como declaraciones de dos de las cinco familias en el momento de recoger las llaves de las que serán sus nuevas viviendas, con toda la emoción del momento y la expresión de sus incipientes ilusiones (José Antonio Fabián, José Moreno Rodríguez, José Luque Salgado, José Luis Mejorada Baeza y María Estévez).

Para ilustrar el caso de las personas que continúan esperando una solución la localización se trasladó a la barriada de El Carmen (distrito Macarena), donde transcurría el artículo del diario Público que contribuyó a la puesta en marcha de este documental. Carmen y Rosa ofrecieron una emocionante narración de su experiencia en un *piso-cárcel*. Se aprovechó el mismo escenario popular para contar con la opinión de Daniel González

Rojas, líder de Adelante Sevilla y cabeza política visible de la lucha vecinal por la instalación de ascensores en el barrio.

El contrapunto a González Rojas lo dio el alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, cuya entrevista se registró en un momento muy especial, como fue el de la entrega de llaves a cinco familias a las que se solucionaba su problema de confinamiento gracias al programa de permuta de viviendas municipal.

El perfil técnico lo ofrecieron los corredores del Plan Municipal de Vivienda de Sevilla (Antonio Ibáñez y Mario Estivill), la responsable de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (Eva Cristóbal) y un ingeniero técnico industrial especialista en instalaciones (Alfonso García), que ofreció información y opinión sobre la instalación de ascensores.

Referentes

No se contaba con la referencia de un documental dedicado al *piso-cárcel* que se hubiera producido con anterioridad, pero sí con artículos de prensa, espacios radiofónicos, informes de entidades independientes y preguntas planteadas por diferentes grupos municipales a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno. Desde el punto de vista audiovisual se revisaron documentales dedicados a la vivienda pública realizados por Pablo Coca y piezas promocionales de la empresa pública de la vivienda del Ayuntamiento de Sevilla.

En 1994 el Defensor del Pueblo Andaluz ya presentó un informe especial donde se recogía la expresión “*personas prisioneras en sus viviendas*”⁵. El término *piso-cárcel* ya aparece con cierta frecuencia en los medios de comunicación en el año 2015. La periodista María Serrano lo utiliza de manera rotunda en el artículo titulado “*Ser víctimas de un piso cárcel*”, que aparece en el diario Público el 27 de julio de 2017 (*ver texto completo en anexo*).

⁵ “*Las barreras en Andalucía: la accesibilidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía*”, informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz publicado en el BOPA núm. 58, de 24 de Febrero de 1995.



Fotografía que ilustra el artículo “Ser víctimas de un piso cárcel”

La noticia denunciaba la situación de Carmen García León y Rosa García León, dos hermanas de 83 y 97 años con problemas de movilidad que llevaban tres años sin poder salir de su casa. En las fotografías que acompañaban el artículo se reconocía a un joven Daniel González Rojas, líder en aquel entonces del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla, reclamando el fin de los *pisos-cárcel*.



La historia transcurría en el popular barrio de El Carmen. La barriada, conocida por sus vecinos como Huerta del Carmen, se edificó a comienzos de los años 60 con un proyecto del arquitecto Fernando Barquín y Baró⁶, quien destacó por su evolución hacia conceptos racionalistas propios del MOMO (MOvimiento MOderno) y se especializó en viviendas sociales⁷, entre las que destacan algunas de las barriadas más populares de Sevilla, como La Candelaria, Torreblanca o San Jerónimo.

La vieja Huerta del Carmen se transformaría, a partir de los años sesenta del pasado siglo, en un conjunto de 400 viviendas sociales en las que el Real Patronato de Casa Baratas

⁶ Fotografía: Seminario Menor de Pilas. Imagen del archivo de los Fondos FIDAS. VI Semana de la Arquitectura. Sevilla Octubre 2007". Edición COAS - FIDAS.

⁷ Proyectó más de 20.000 según los archivos del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

realojó a antiguos inquilinos desahuciados de corrales de vecinos del centro y otras zonas de la ciudad. Se trataba de pisos a pagar en 50 años, con una entrada de 12.000 pesetas y cuotas de 133 pesetas, que han podido escriturarse a favor de quienes eran sus inquilinos hace escasamente diez años.

“La Barriada del Carmen ha permitido poner voz a esta problemática con una plataforma vecinal y un censo de residentes con dificultades de accesibilidad en sus viviendas, habiéndose identificado a 103 personas con graves problemas de movilidad y salida de sus casas”, afirmaba María Serrano en su artículo.

Actualmente, El Carmen cuenta con 1.019 vecinos empadronados en 584 hogares construidos, como media, en 1963⁸.

María Serrano escribía que los denominados *pisos-cárceles* sumaban en 2017 un total de 15.608 viviendas sin acceso en Sevilla capital. Probablemente se refería a edificios y no a viviendas, ya que en 2017 el Catastro Inmobiliario recogía 176.059 viviendas no accesibles, 61.256 de ellas en una cuarta planta, o superior, sin ascensor. Los 15.000 euros de coste de la instalación de un ascensor a los que se refería también se han actualizado, alcanzando los 25.000.

La lectura del artículo evoca muchas imágenes, genera preguntas e invita a contar la historia de tantas *Cármenes* y *Rosas* desde un punto de vista audiovisual, aprovechando la fuerza de la imagen en movimiento, la edición y el sonido.

Componentes del proyecto

Todo el proyecto ha sido producido y realizado por Rafael Jaenes Blanco, contando con ayuda puntual de algunos colaboradores para garantizar la corrección técnica en las grabaciones. Algunas de las entrevistas requirieron de una dedicación especial a los protagonistas y fue necesario apoyo para comprobar que la entrada de audio, el enfoque o la iluminación se mantenían estables. Rafael Jaenes ha ejercido como productor, contando con la ayuda de Paco Basallote en la grabación de escenas adicionales; Ignacio Yécora como asistente de grabación y Rafael Lázaro como asistente de edición.

⁸ Datos extraídos del Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023.

Tanto Paco Basallote como Rafael Lázaro fueron alumnos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla e Ignacio Yécora es aficionado a la fotografía y el vídeo.

Ejecutando el proyecto

A comienzos del año 2021 el proyecto de producir un documental sobre el fenómeno del piso-cárcel en la ciudad de Sevilla ya es una realidad que irá atravesando diferentes y necesarias fases que concluyen en septiembre de 2022.

El primer trimestre de 2021 se dedicó, fundamentalmente, a recopilar información y leer toda la documentación disponible sobre vivienda en la ciudad de Sevilla. El *Plan Municipal de Vivienda y Suelo del término municipal de Sevilla* para los años 2018 a 2023 se convirtió en el manual de referencia para la pre-producción del documental. Otros textos importantes en la fase de documentación fueron los *Informes semestrales de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV)* y los datos estadísticos facilitados por el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Sevilla. Envisesa, la OMDV y el Registro de Demandantes colaboraron en todo momento y permitieron la realización de diversas entrevistas previas a las grabaciones. El Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla también proporcionó valiosa información sobre la configuración edificatoria de Sevilla y algunas figuras concretas como Fernando Barquín y Baró (arquitecto proyectista de El Carmen).

Abril 2021

A finales de abril de 2021 la fase de documentación estaba lo suficientemente consolidada y el jueves día 22 se registra la grabación de la entrevista con Eva Cristóbal Domínguez, jefa de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV), así como numerosos planos recurso de la propia Oficina.

Las grabaciones no se llevaron a cabo siguiendo el guion de forma cronológica, sino según un plan de rodaje donde se agruparon las tomas por localizaciones y bloques temáticos. En primer lugar se abordaron los recursos disponibles para enfrentar el problema y, concretamente, una de las dos grandes soluciones que se está dando en Sevilla al *piso-cárcel*: el *Programa municipal de permuta con realojo simultáneo* (la otra

es la instalación de un ascensor). Eva Cristóbal relató, de forma entusiasta, todo lo que se puede saber sobre este novedoso programa. En una de las colas no usadas en el montaje definitivo de un plano se la escucha decir “*es que me encanta...*”, refiriéndose a su trabajo. El programa consiste, básicamente, en la compra con recursos públicos municipales de los *pisos-cárceles* y el traslado de sus propietarios a viviendas municipales en alquiler con ascensor. Los *pisos-cárceles* se adecuan y se destinan, en régimen de alquiler, a personas sin problemas de movilidad, incrementando el parque público municipal de viviendas asequibles. Las personas que estaban confinadas en un *piso-cárcel* reciben un precio justo⁹ por su vivienda con el que pueden abonar una renta social, que no suele exceder de los 350 euros mensuales, y pueden pasar el resto de sus vidas en una vivienda adecuada a sus necesidades.

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de Emvisesa (su empresa municipal de vivienda), ha llevado a cabo 22 permutas con realojo simultáneo desde el año 2017. Todas ellas tienen grandes historias detrás, las de quienes salen de un piso-cárcel y comienzan una nueva vida, así como las de jóvenes familias que encuentran un hogar en lo que se había transformado en la prisión de alguien, pero las declaraciones de los protagonistas del documental dejan bien claro que no es una medida suficiente por sí sola.

Enero 2022

El resto de 2021 sirvió para fortalecer la fase de documentación, esbozar la estructura definitiva del documental y contactar con personas beneficiarias del *Programa de permuta con realojo simultáneo* dispuestas a narrar su experiencia delante de una cámara. Al tratarse de un programa muy novedoso fue necesario respetar la conclusión de un nuevo ciclo de solicitudes y esperar a que las mudanzas se produjesen. La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV) nos facilitó el contacto de algunas de las primeras familias beneficiarias del programa de permuta. Dos parejas, Rosa y Manuel, por un lado; y Juan y Francisca, por otro; nos parecieron perfectas por el contraste que una edición adecuada permitiría apreciar. Ambas familias accedieron a abrir las puertas de sus nuevas viviendas. Efectivamente, el documental permite ver el fuerte contraste que se manifiesta en decoración, vestuario, expresión y, fundamentalmente, en los sentimientos que la permuta de viviendas produce en ellos. Rosa y Manuel, abiertos,

⁹ El precio viene marcado por una tasación de mercado.

habladores y más bromistas, se mostraban mucho más entusiastas con el cambio. Manuel sufre de problemas cardio respiratorios y el cambio de piso les ha facilitado una nueva vida a él y su mujer. Una de sus frases, medio escondida en un argumento iniciado por Rosa, parecía reclamar el derecho de convertirse en el título del documental:

Rosa: Era un tercero, sin ascensor y en las condiciones de él, era insoportable. En cada rellano teníamos una sillita para él. Aquella sillita la teníamos en cada rellano puesta e iba parándose de rellano en rellano. Con todo y con eso, muchas veces llegaba al primero y tenía que bajarle la botella de hacer pipí porque es que se hacía pipí de los mismos nervios.

Manuel: Yo me emociono todavía.

Rosa: Sí, porque se ponía muy malo.

Manuel: Me bajaba el pantalón, a mí me daba igual.

Rosa: Se quitaba la chaqueta, todo. No podía estar, le faltaba el aire.

Manuel: Y me meaba.

Rosa: Se hacía hasta pipí de los mismos nervios, de pensar que tenía que subir para arriba. Y él, ya que subía arriba intentaba recuperarse, pero luego ya no se movía más de la casa. Salía por necesidad al médico.

*Manuel: Un tercero, un tercero. Era un tercero. Con **68 escalones**.*

Rosa: Sí, porque los contó. Era un tercero, desde luego. También hablamos con la comunidad para poner un ascensor, pero la comunidad no estaba por la labor. Estuvimos hablando a ver si se podía poner un ascensor como están poniendo muchas viviendas, que hay ayudas del ayuntamiento que te subvencionan, pero la gente nunca piensan en ellos, en que les puede pasar el día de mañana una situación como esta. No, y nos dijo la administradora que allí no se podía. Decía que no, pero bueno... Pero bendita la hora.

Esos *68 escalones* eran la barrera para acceder a una vida plena y un título perfecto para el documental. Descriptivo, poético y con un halo de misterio que se desvela en el primer minuto de documental.

Juan y Francisca, sin embargo, mostraron mucha más añoranza por su antigua vivienda y dejaron muy claro que sólo accedieron a la permuta porque, sin un ascensor, su vida era ya imposible. Se trata de una actitud que se reprodujo en varias entrevistas posteriores, especialmente las realizadas en la barriada de El Carmen a víctimas de *pisos-cárceles*. Muchas personas mayores prefieren seguir confinadas a dejar el que ha sido su hogar de toda la vida. *Los recuerdos son el perfume del alma* de muchos de los protagonistas de *68 escalones*.

Los días 27 y 28 de enero se realizaron las grabaciones y, en casa de Rosa y Manuel, se puede apreciar aún decoración navideña.

Febrero 2022

A comienzos de febrero de 2022 se planificó, por parte de Emvisesa y Alcaldía, una entrega de llaves a cinco familias confinadas en *pisos-cárceles*, que podrían iniciar una nueva vida y dejar atrás situaciones particularmente penosas. El acto tendría lugar en el Ayuntamiento de Sevilla y estaría presidido por el recién nombrado alcalde¹⁰, Antonio Muñoz Martínez, acompañado por el delegado de Bienestar Social, Juan Manuel Flores Cordero, y por el director gerente de Emvisesa, Felipe Castro Bermúdez-Coronel. El Ayuntamiento realizó una convocatoria a los medios de comunicación que reunió a los principales periódicos, radios y televisiones.

Para lograr los permisos necesarios se procedió a contactar con el jefe de Comunicación del Ayuntamiento de Sevilla, Francisco Javier Alonso, y con el jefe de Protocolo, Francisco Yuste. Se solicitó una pequeña entrevista con el alcalde, al margen de los medios de comunicación presentes en el acto, y tanto el alcalde como su personal de confianza se mostraron accesibles y colaboradores en todo momento.

¹⁰ La victoria de Juan Espadas en las primarias de junio de 2021 para ser candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía supuso su salida del Ayuntamiento, la cual se hizo efectiva el 20 de diciembre de 2021. El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 3 de enero de 2022, eligió a Antonio Muñoz como nuevo alcalde de la ciudad.

El día 10 de febrero se produjo la grabación con las cinco familias beneficiarias:

José Luque Salgado.

José Moreno Rodríguez y su esposa, Maite Pardo Rodríguez.

José Antonio Fabián.

José Luis Mejorada Baeza.

María Estévez.

Las historias personales de José Luis y María fueron especialmente emocionantes. El primero de ellos podría, por fin, acceder a una operación de cadera¹¹ y María se mostró como una auténtica luchadora, tras sufrir cinco ictus que la han postrado en una silla de ruedas. El resto de las entrevistas, aunque muy dramáticas, fueron finalmente descartadas de la edición definitiva por no aportar nada nuevo respecto a lo ya contado por otros beneficiarios del *Programa de permuta*. Todos los casos consistían en enfermedades sobrevenidas que truncaban la vida de quienes las padecían y convertían sus viviendas en prisiones.

Junio 2022

El 30 de junio de 2022, tras cinco encuentros sin cámaras dedicados a documentar el proyecto sobre el parque residencial de Sevilla, se grabó la entrevista con Antonio Ibáñez y Mario Estivill que, junto a Luis Estivill, son los corredores del Plan Municipal de Vivienda de Sevilla y dos de las personas con más conocimientos y que más datos manejan sobre vivienda a nivel europeo.

La entrevista es una introducción perfecta al fenómeno del *piso-cárcel*, facilitando el contexto, detallando las particulares condiciones sociodemográficas de la ciudad de Sevilla que lo propician y analizando las posibles soluciones.

¹¹ Los médicos la desaconsejaban si tenía que subir o bajar escaleras.

Antonio y Mario ofrecieron una serie de datos vitales para la comprensión del fenómeno y, por tanto, del documental:

- Los edificios de Sevilla capital datan, como media, de 1968, cuando no era obligatorio seguir una normativa de accesibilidad, ni instalar ascensores.
- El estado de conservación es bueno en el 92% del parque residencial de Sevilla y “sólo” 23.682 viviendas se encuentran en estado deficiente, malo o ruinoso.
- 176.059 viviendas de Sevilla no son accesibles y es cuestión de tiempo que puedan convertirse en un *piso-cárcel* para sus propietarios.
- Existen 61.256 viviendas destinadas a residencia habitual en Sevilla en una cuarta planta, o superior, que no disponen de ascensor. Se trata del 23% del total de las viviendas de Sevilla.

En opinión de Antonio y Mario, el *Programa de permuta es deseable y necesario* pero insuficiente, por sí solo, para dar respuesta al problema social del *piso-cárcel* en Sevilla. Antonio ofreció una opinión basada en sus trabajos de investigación y tratamiento de datos y fue claro, declarando que debería obligarse legalmente a los propietarios con recursos a rehabilitar todo el parque residencial de Sevilla, convirtiéndolo en accesible, al tiempo que las administraciones públicas deberían hacerse cargo de aquellos edificios propiedad de personas sin recursos económicos suficientes.

Los dos primeros clips grabados tienen el audio saturado por un problema de desconfiguración resuelto en la misma entrevista pero, al tratarse de una información importante para el documental, lo mejoramos mediante software especializado y los utilizamos. El resto de los archivos de Antonio y Mario tienen unos niveles adecuados.

Julio 2022

Desde finales de 2021 las tareas de producción se concentraron en la localización clave del documental: la barriada de El Carmen y los protagonistas del artículo del diario Público.

El contacto con Daniel González Rojas se realizó mediante correos formales al grupo político Adelante Sevilla, al que representa como concejal en el Ayuntamiento. El proyecto le entusiasmó y no sólo se prestó a colaborar apareciendo en el documental, sino que se ofreció como *cicerone* en el barrio de El Carmen, donde le propusimos volver 5

años después de aquella visita que recogía el artículo de Público. Los vecinos de El Carmen tienen una gran conciencia de pertenencia al barrio y están muy organizados mediante asociaciones como la Asociación Vecinal *Huerta del Carmen-Macarena*. Nuestra primera parada fue la calle Avellana, 4, uno de los puntos neurálgicos de la lucha vecinal por la instalación de ascensores, según la asociación de vecinos. La entrevista a Daniel González Rojas se llevó a cabo en el propio patio interior del edificio, rodeado de vecinos y con todos los sonidos propios del populoso barrio: la radio de fondo de una vecina, el entrecocar de las bombonas de butano y las acotaciones de los miembros de la Asociación que escuchaban tras la cámara.

La grabación se realizó el 6 de julio de 2022. El resultado es muy natural y dotado de gran fuerza expresiva. Daniel se mostró espontáneo, muy reivindicativo, pero sin dejar de reconocer el esfuerzo de programas como el de permuta. La mezcla de sonido busca el equilibrio entre la nitidez en las declaraciones y la presencia de los fondos sonoros propios del barrio.

Seguidamente, subiendo dos tramos de escaleras, se registró una emotiva entrevista en la puerta de la casa de Mari Carmen y su hija Marina. Mari Carmen es una madre luchadora de 59 años que trata de sacar adelante a Marina, una joven con una discapacidad del 84%, parálisis cerebral y una enfermedad en una pierna que la obliga a llevar un bitutor. En junio, Mari Carmen tuvo una caída y se rompió el peroné, por lo que su piso sin ascensor, que ya era inaccesible, se ha convertido en una prisión de máxima seguridad.

Al finalizar las entrevistas concertadas surgió un debate espontáneo en el patio del edificio, durante el que se expusieron las motivaciones y objetivos del documental, emergiendo las figuras de Carmen y Rosa, las hermanas protagonistas del artículo del diario Público. El documental adquirió una nueva dimensión cuando la asociación de vecinos confirmó que Carmen y Rosa continuaban vivas y en la misma situación de hacía cinco años. Nos guiaron hasta su piso, en la calle Manzana,5, pero las hermanas se negaron a aparecer en el documental.

Tras una conversación y la mediación de Daniel González Rojas, Rosa García León y Carmen García León se mostraron dispuestas a participar en el documental y pudimos acceder a su hogar con un equipo de grabación básico. Las condiciones de grabación no fueron las más idóneas (espacio tremendamente reducido y muchas personas presentes

tras la línea de cámara), pero el testimonio y la edición compensan algún ligero desenfoco y encuadres mejorables.

La práctica totalidad de vecinos afectados de El Carmen, y muy especialmente Carmen y Rosa, encontraban como única solución la instalación de un ascensor, ya que no deseaban abandonar su piso de toda la vida. Este hecho ha sido una constante en la práctica totalidad de entrevistas realizadas a afectados e, incluso, beneficiarios de permutas de vivienda. La mayoría consideraba que la mejor solución sería la instalación de un ascensor en su edificio, por encima del traslado a otra vivienda, aunque ésta fuera más moderna, amplia y dispusiera de mejores calidades.

En el momento de la entrevista Carmen tenía 87 años y su hermana Rosa 102 años. Rosa lleva ocho años sin salir de su piso y Carmen cinco, salvo traslados hospitalarios, a causa de problemas cardíacos y de una movilidad muy reducida. Carmen se niega a cambiar de domicilio. La permuta no es una opción válida para ellas, que desean vivir los años que les queden en su casa. Tan sólo contemplan la solución de un ascensor, pero no hay acuerdo en la comunidad de vecinos y no parece probable que llegue a instalarse a corto plazo. Carmen y Rosa continúan siendo prisioneras en su hogar, al no obtener el quórum necesario para que la Comunidad de Propietarios asuma la instalación de un ascensor. Una sentencia favorable de los tribunales autorizaría la ejecución de las obras, pero con cargo al patrimonio de las interesadas. La ley actual permite la realización de obras sin el quórum necesario y con cargo a la Comunidad de Propietarios, pero siempre que la cuantía no supere las dos mensualidades, lo cual deja fuera la instalación de ascensores, valorada en 25.000 euros por los técnicos.

La entrevista a Carmen y Rosa era la última programada pero, tras realizarla, consideramos necesario añadir un protagonista a nuestros *68 escalones*: el ascensor.

Contactamos con Alfonso García, ingeniero técnico industrial especialista en instalaciones. A pesar de su perfil técnico, Alfonso ofreció una de las visiones más humanas y sociales, centrandó el problema y realizando un agudo análisis de las soluciones actuales y sus puntos débiles. El ingeniero se mostró, en todo, momento partidario de la instalación de ascensores y del programa de permutas como un complemento ideal.

El día 27 de julio de 2022 se registraron las últimas imágenes del documental.

Figura 9. Esquema de selección de protagonistas en “68 escalones”



ESQUEMA DE SELECCIÓN DE PROTAGONISTAS




PROBLEMA

Personas con problemas de movilidad confinadas en viviendas no accesibles que se convierten en su cárcel.

MAYORES DE 65 AÑOS
GRANDES DEPENDIENTES


SOLUCIONES

PERMUTA DE VIVIENDAS

INSTALACIÓN DE ASCENSOR

ALOJAMIENTOS COLABORATIVOS
Coliving
Cohousing

5. Influencias.

Las influencias de *68 escalones* son variadas, aunque no se copia el estilo de un documental en concreto, sino que se recrean ambientes y se busca inspiración en el tratamiento de temáticas o el uso de la música y los silencios. La mayor parte de los documentales que sirven de inspiración son de contenido musical, con excepciones como “*Barcelona 2050. Retos urgentes para un futuro sostenible*”, de Joan Úbeda. Este documental, creado con un enorme despliegue de medios, es un ejemplo de uso de técnicas para crear debate y provocar la reflexión. Durante una hora y diez minutos, Joan Úbeda compila múltiples reflexiones de unos treinta profesionales estrechamente vinculados a la ciudad de Barcelona (responsables de los proyectos urbanísticos actuales, expertos en tecnología, ciencia, smart cities, energía, cultura y emprendimiento) que, en el caso de *68 escalones*, se convierten en una docena de entrevistas y/o declaraciones.

Otro documental inspirador fue “*La plaza*” de Lola Clavo. Se trata de un documental que analiza el estado pasado y presente de la Plaça Reial de Barcelona a través de conceptos como la masificación turística o la identidad. Resulta muy interesante el ejercicio de memoria que dibujan los protagonistas del documental y la importancia de sus reflexiones. *68 escalones* trata de replicar esa sensación del paso del tiempo en el caso de Carmen y Rosa, las dos hermanas de 87 y 102 años que continúan esperando una solución sin poder salir de casa, mientras parece que cinco, diez, veinte años han pasado en un abrir y cerrar de ojos.

“*A través del Carmel*” (Claudio Zulián, 2007) comparte el afán de dar voz a los vecinos de una zona desfavorecida. Claudio Zulián afirmó haberse reunido durante meses con los vecinos del barrio (asociaciones, centros culturales y otros colectivos) para plasmar una tarde de la vida del barrio del Carmel; 92 minutos del 10 de febrero de 2006 rodados sin interrupción en un único plano-secuencia entre las 4 y las 6 de la tarde.

De “*El hombre del metro*” de Joan Vall Karsunke se adquirió el respetuoso tratamiento a los protagonistas, alejado del paternalismo o el sensacionalismo.

6. Temas tratados y justificación.

El tema principal que aborda *68 escalones* es la soledad a que se enfrenta el ser humano ante dos circunstancias vitales. Una de ellas, inevitable, es la vejez. Y la otra, la enfermedad sobrevenida cuando se supone que aún deberíamos ser capaces de valernos por nosotros mismos. La intención es que cada persona que vea el documental se pregunte qué ocurrirá cuando sus capacidades físicas y/o mentales se vean mermadas, ya sea por una enfermedad, un accidente o el propio paso del tiempo.

¿Tenemos la suficiente capacidad económica para hacer frente a una situación como la que plantea *68 escalones*? ¿Dependeremos de nuestra familia, amigos o vecinos? ¿Estaremos al amparo de las administraciones públicas?

Cuando no se dispone de un aval económico suficiente para afrontar la instalación de un ascensor o la adquisición de una vivienda adaptada, aparece la dependencia. La solidaridad entra en juego, ya sea en forma de una vecina que sube la compra, un familiar que traslada a quien lo necesita al centro de salud o una ciudadanía dispuesta a pagar altos impuestos para financiar las necesidades de los más desfavorecidos. Es la “*justicia social*” y la “*equidad*” a la que se refiere Antonio Ibáñez en un pasaje de su entrevista.

68 escalones también deja una luz encendida entre las tinieblas que rodean a tantas personas que no encuentran una solución definitiva a su sufrimiento. No están solas. Hay políticos, técnicos, ciudadanos, funcionarios o trabajadores sociales que se esfuerzan cada día para cambiar la vida de una sola de esos cientos de personas que necesitan esperanza. La situación de las personas confinadas en sus propias viviendas preocupa a nuestra sociedad y este documental trata, humildemente, de contribuir a solucionar el problema.

Otro de los temas que se trata de manera indirecta es el de la pertenencia de género. La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ya anunciaba en su informe especial “*El parque residencial sin ascensor en Andalucía*”¹² que la población discapacitada femenina en Andalucía es muy superior a la masculina (440.900 mujeres frente a 275.300 hombres). Esta *feminización* de la discapacidad tiene relación con la mayor longevidad de las

¹² “*El parque residencial sin ascensor en Andalucía: una apuesta por la accesibilidad*” Informe Especial al Parlamento Andaluz del Defensor del Pueblo Andaluz presentado el 25/10/2010.

mujeres y con una peor condición económica por parte de éstas respecto a los varones. *68 escalones* lo refleja con una mayor presencia de mujeres afectadas por el *piso-cárcel*, representadas por Francisca González, María Estévez, Marina, Carmen García y Rosa García frente a Manuel Galindo y José Luis Mejorada.

7. Reflexión teórica.

“El Grado en Comunicación Audiovisual capacita a sus graduados y graduadas para investigar los procesos, conocer los procedimientos y emprender la realización de obras audiovisuales”.

La producción de un documental es una forma ideal de demostrar esa capacidad adquirida. En *68 escalones* destaca la importancia de un buen número de las cuarenta asignaturas cursadas.

La piedra angular del documental han sido las asignaturas dedicadas a la Producción, que aportan las herramientas necesarias para asumir el liderazgo y la gestión eficiente de un proyecto audiovisual del que han formado parte un importante número de personas y de recursos materiales. La asunción del principio de responsabilidad social, presente en los programas de las asignaturas de Producción, se halla en la propia raíz del documental, ya desde la elección del tema.

En *68 escalones* se han aplicado técnicas y procesos de creación integral que abarcan desde la preocupación por los elementos escenográficos a la imagen de marca, con la creación de un logotipo o el uso coherente de tipografías y colores en la rotulación del documental.

Figura 11. Logotipo “68 escalones”, diseñado por Rafael Jaenes.



Documentación Audiovisual ha sido la inspiración para aplicar pautas de investigación en las fases de preproducción y producción del documental.

Las competencias adquiridas en Edición y Postproducción Digital de Audio han sido claves, ya que la calidad de sonido en un documental, y particularmente en *68 escalones*, resulta imprescindible. La comprensión de los fundamentos en el registro del sonido, el criterio en la mezcla y la capacidad para mejorar un clip de audio son deudoras de esta y otras asignaturas técnicas que se ocupan del sonido, como es el caso de Realización.

Las asignaturas Narrativa Audiovisual y Guion Audiovisual facilitan los conocimientos para aplicar diferentes mecanismos y elementos del análisis y la construcción del guion. En *68 escalones* se ha partido de un guion muy sólido, aunque flexible, que ha constituido la base de los planes de producción, realización y edición. Se ha mantenido una estructura en tres actos con inicio, desarrollo y conclusión, prestando especial atención al conflicto, y se ha trabajado la construcción de los personajes, incluso sin ser estos del universo ficticio.

Realización es una de las asignaturas claves del Grado. En *68 escalones* se plasman el estudio de las formas de narración y de las nuevas tecnologías presentes en los procesos de realización y postproducción audiovisuales. El manejo y dominio de los equipos DSLR es imprescindible, así como el diálogo fluido entre los procesos de creación del guion, la grabación y la postproducción. En *68 escalones* destaca la preocupación por la distribución y la exhibición, que ha llevado a un acuerdo para proyectar el documental en las V Jornadas de Vivienda Social de Sevilla, previstas para el 20 al 26 de febrero de 2023 en CaixaForum Sevilla.

A Medios de Comunicación y Sociedad del Conocimiento se debe la capacidad de identificar y utilizar apropiadamente las numerosas fuentes obtenidas, así como de percibir críticamente un tema potencialmente interesante para la realización de un producto audiovisual.

Metodologías de Investigación en Comunicación ha sido una de las asignaturas clave en todo el proceso de identificación, análisis y definición del *piso-cárcel* como un tema de interés político, económico y cultural con posibles implicaciones en la comunicación audiovisual.

La documentación y las técnicas de producción han resultado claves para registrar el material necesario de forma rápida y ordenada, optimizando tiempo y recursos. La importancia de la planificación se hace evidente en cualquier trabajo profesional o semi

profesional. La preparación adecuada de entrevistas previas y visitas a las localizaciones facilitó el trabajo e incrementó su calidad. Gracias a esta dinámica de trabajo resulta más sencillo descartar entrevistas que no aportan nada, sacar el máximo partido de los entrevistados, planificar los tiros de cámara, seleccionar horas del día para grabar, decidir qué iluminación es más conveniente, saber cuánto tiempo es necesario para aparcar en una localización determinada y, en resumen, optimizar al máximo los recursos disponibles.

Se planificó siempre un veinte por ciento más del tiempo estimado en cada grabación, lo cual permitió escuchar detenidamente a todos los implicados. Gracias a esta forma de proceder, se pudieron grabar planos no previstos, como la entrevista a Carmen y Rosa cinco años después del artículo del diario Público, lo cual aporta una mayor profundidad y sentido al documental.

Los entrevistados intensifican con sus intervenciones el interés de un tema como el *piso-cárcel*, que ya es llamativo, y le añaden una dosis de emotividad muy atractiva. En *68 escalones* se presta atención a las historias personales, haciendo todo lo posible porque se escuche a sus protagonistas y se les vea adecuadamente, requisitos necesarios para que un espectador pueda empatizar con ellos.

8. Conclusiones.

La realización de un documental no ha sido una elección sencilla para un TFG, pero sí muy satisfactoria. Han sido casi 20 meses de trabajo entre la recopilación de información, su lectura y visualización, la preproducción, el contacto con posibles protagonistas, la realización de entrevistas, la grabación de recursos y la edición y postproducción.

El contacto con la empresa pública de la vivienda de Sevilla ha facilitado el acceso a una formidable cantidad de información y, especialmente, a muchas e interesantes personas que han aportado naturalidad a la tarea de contar una historia. Esto último, contar historias, es uno de los grandes objetivos de la industria audiovisual, independientemente de los medios disponibles, el formato, el estilo elegido o la pericia de los técnicos implicados.

La vivienda es uno de los temas que más espacio ocupa en los medios de comunicación, en los programas políticos y en los debates ciudadanos. Casi siempre es vista como un problema, dado su elevado precio y la imposibilidad de responder con medios públicos a la demanda existente, además de la existencia de fenómenos como la ocupación ilegal, la influencia del turismo en los precios del alquiler, las viviendas vacías o la escasa sostenibilidad medioambiental del sector de la construcción. De todos los problemas relacionados con el alojamiento, el del *piso-cárcel* es uno de los más apasionantes y propenso a convertirse en el tema protagonista de un documental. El *piso-cárcel* afecta, potencialmente, a un número cercano a las 200.000 personas y no dejará de crecer si no se adoptan soluciones que implican elevadas inversiones, cambios normativos y campañas de concienciación. Una intensiva tarea de investigación hace aflorar decenas de historias con una carga dramática y estética compatible con el género documental.

68 escalones combina un exhaustivo trabajo de documentación, que permite exponer los datos necesarios para la comprensión del problema, con las historias personales de familias afectadas, componiendo un relato polifónico donde se suceden las visiones críticas con las voces de quienes aportan análisis y soluciones. Las propias familias afectadas ofrecen diferentes puntos de vista que incluyen a quienes no han obtenido solución en años, los que no están plenamente satisfechos con las soluciones facilitadas y quienes afirman haber recibido el regalo de una nueva vida tras un cambio de vivienda. Se ha tratado de mantener alejado el componente puramente político, por lo que no se ha buscado la paridad en cuanto a la representación de grupos municipales, sino la diferencia de opinión para componer un mosaico que responda a la situación actual.

Se han cuidado la iluminación y el sonido, pero respetando las características audiovisuales de cada localización, en lugar de transformar los ambientes. El Carmen es un barrio bullicioso, especialmente luminoso en verano, lleno de paredes encaladas y azulejos que reflejan una gran cantidad de luz, con aparatos de radio encendidos en poyetes que dan a patios de vecinos, camiones de suministro de bombonas de gas butano que aún vocean su producto y grupos de personas que participan gustosamente de cualquier acontecimiento o conversación. El Ayuntamiento de Sevilla tiene una luz muy particular, que va del gris de sus majestuosas salas interiores a los tonos salmón de las zonas próximas al recibidor, donde se registró la entrevista con el alcalde de la ciudad. *68 escalones* también muestra las viviendas de sus protagonistas donde, sin haber

modificado el ambiente original, la luz y la decoración reflejan el estado de ánimo y la personalidad de sus habitantes. Por su parte, las entrevistas grabadas en oficinas son mucho más frías, con abundancia de tonos blancos y líneas rectas, suavizadas por alguna anotación en una pizarra, el toque de color de una silla roja o el marco dorado de un diploma.

68 escalones es deudor de un estilo documental televisivo cultivado desde los inicios de la televisión privada en España, donde se respeta la estructura de tres actos, la importancia del conflicto, la preponderancia de los protagonistas y una edición narrativa articulada. Todos los medios se ponen al servicio del fin que supone contar una historia. Se ha sido muy selectivo para evitar el aburrimiento de espectadores no especialmente implicados con el problema del *piso-cárcel* y, así, una importante cantidad de planos ofrecen información adicional sobre las localizaciones donde transcurre la acción y evitan el efecto “cabeza flotante”.

El resultado final ha sido un buen punto y seguido al Grado en Comunicación Audiovisual y una experiencia muy satisfactoria, especialmente si se considera como el primero de muchos documentales centrados en temas relacionados con la vivienda y el alojamiento previstos para el Ayuntamiento de Sevilla y, concretamente, para su empresa pública de vivienda, Emvisesa.

9. Referencias bibliográficas.

EMVISESA (2021): IV Jornadas de Vivienda Social de Sevilla. Recuperado el 16 de noviembre de 2021, de: <https://www.emvisesa.org/iv-jornadas-de-vivienda-social-de-sevilla-vivienda360/>

Ayuntamiento de Sevilla (2021): Informes de Actuaciones Semestrales de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda de Sevilla. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de: <https://www.emvisesa.org/informes-de-actuaciones-semestrales-de-la-omdv/>

EMVISESA; Estivill Baena, Mario; Ibáñez Pielfort, Antonio y Estivill Baena, Luis (2018): Plan Municipal de vivienda, suelo y rehabilitación del Término Municipal de Sevilla 2018-2023. Documento I: Información y diagnóstico. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de: <https://www.emvisesa.org/plan-municipal-de-vivienda-suelo-y-rehabilitacion-de-sevilla-2018-2023/>

(2018): Plan Municipal de vivienda, suelo y rehabilitación del Término Municipal de Sevilla 2018-2023. Documento III: Plan de Comunicación y participación ciudadana. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de: <https://www.emvisesa.org/plan-municipal-de-vivienda-suelo-y-rehabilitacion-de-sevilla-2018-2023/>

(2021): Plan Municipal de vivienda, suelo y rehabilitación del Término Municipal de Sevilla 2018-2023. Documento II: Programa de actuación. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de: <https://www.emvisesa.org/plan-municipal-de-vivienda-suelo-y-rehabilitacion-de-sevilla-2018-2023/>

(2021): Estudio específico sobre la vivienda con finalidad turística. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de: <https://www.emvisesa.org/estudio-especifico-de-las-viviendas-con-finalidad-turistica-vft-en-sevilla/>

(2021): Estudio específico sobre el régimen de tenencia y esfuerzo familiar para el acceso a la vivienda. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de: <https://www.emvisesa.org/plan-municipal-de-vivienda-suelo-y-rehabilitacion-de-sevilla-2018-2023/estudio-especifico-sobre-el-regimen-de-tenencia-y-el-esfuerzo-familiar-para-el-acceso-a-la-vivienda/>

Espacio Común COOP, (2021): Estudio específico sobre la vulnerabilidad urbana y residencial y la incidencia del COVID_19.

MITMA, DG de Vivienda y Suelo (2020): Observatorio de Vivienda y Suelo. Boletín especial vivienda social 2020. Recuperado el 13 octubre de 2021, de: <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW072>

Trilla Bellart, Carme y Bosch Meda, Jordi (2018): El parque público y protegido de viviendas en España: un análisis desde el contexto europeo. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de: https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/df921b0eb942d0ce4c114e5463934e1a.pdf

Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz (2010): “*El parque residencial sin ascensor en Andalucía: una apuesta por la accesibilidad*”. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz al Parlamento de Andalucía.

11. Anexo.

Artículo de prensa.

Título: Ser víctimas de un piso cárcel.

Diario: Público.

Autora: María Serrano.

Fecha de publicación: 28/7/2017.

Sección: Dependencia.

Ser víctimas de un piso cárcel

Casi 15.000 viviendas carecen de acceso en la ciudad de Sevilla. Los desconocidos pisos cárceles encierran el drama de miles de vecinos con problemas de movilidad que llevan años enclaustrados en bloques de pisos.



"No es fácil vivir sin ver la calle, a las vecinas. Sin entender los gobiernos que los pisos cárceles existen y muchos los estamos padeciendo". La Plataforma del Barrio del Carmen (Sevilla) se está movilizand para acabar con la situación de emergencia que vecinas como Carmen y Rosa, dos hermanas mayores, viven desde hace tres años en una tercera planta de un bloque sin ascensor.

Para los vecinos esta herramienta es un 'lujo' necesario que nadie puede esperar. "Menos mal que algo de fuerzas me da la vida porque la artrosis de mi hermana no le permite bajar por su propio pie a la calle desde el año 2014", destaca Carmen a sus 83 años a Público. Su hermana Rosa tiene 97. Ambas viven con menos de 400 euros al mes de pensión.

Los denominados pisos cárceles suman 15.000 viviendas sin acceso en Sevilla capital. El ayuntamiento de Sevilla ha iniciado una ronda de subvenciones que no aliviará el problema, ya que solo permitirá que como máximo cincuenta viviendas de la ciudad puedan optar a estos servicios para personas con discapacidad funcional y movilidad reducida.

Los grupos de Izquierda Unida, Podemos y Participa Sevilla del ayuntamiento, gobernado por el PSOE han presentado una moción. En ella afirman con rotundidad que "se trata de un verdadero drama". Los vecinos que viven en esta situación sufren episodios de soledad, ansiedad y depresión. Están inmovilizados en su piso cárcel.

Cristina Honorato, miembro de Participa Sevilla destaca a Público que este compromiso "viene del año 2013 cuando un Real Decreto Legislativo aprueba el Texto de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social". El texto establece que la vivienda accesible debe ser una realidad antes del 4 de diciembre de aquel año. Honorato se pregunta "¿dónde ha quedado la solución, el proyecto, los resultados si hay gente que nos llama en las situaciones más desesperadas que podemos imaginar?".

El caso de las hermanas Rosa y Carmen es uno de los más llamativos en la barriada del Carmen que ha servido de radiografía a la situación. Sin derecho a vivir cerca de un ascensor para estirar las piernas o ver una vez al día la calle. "El patio comunitario nos permite hablar por las ventanas, salir a visitar a algún vecino sino esto es para morir de pena", apunta Carmen, la más joven. Mientras, su hermana Rosa logra con dificultad mejorar su artrosis con pequeños paseos por la vivienda. "El médico le dice que sería mejor que saliera a la calle a dar sus paseos pero es imposible". La ambulancia la recoge dos veces al mes para hacer sus revisiones. "La montan en una silla y logran bajar los cuatro pisos con muchísima dificultad. Tardan casi 30 minutos", aclara.

La última visita ha dejado a Carmen con un mínimo de esperanza. "Me dicen las vecinas que lo del ascensor va para delante pero a ver si logramos verlo después de todo lo que llevamos pasado". Las mujeres del bloque traen a casa de Rosa y Carmen pancartas. Les hacen la foto de denuncia. "A mí me da igual dónde tengamos que ir pero hay que gente que no va a lograr soportar la situación" afirma Carmen.

Loli también aparece en la foto de portada. No puede hablar sin emocionarse del caso de sus vecinos que ahora viven prácticamente encarcelados en casa. El matrimonio de Manolo y María Jesús de 62 y 63 años de edad son vecinos de Loli de toda la vida. "Ella sufrió hace varios años un cáncer de mama y le quedaron secuelas en la espalda y el marido tiene muchos problemas de salud y sobrepeso de más de cien kilos. No baja del piso hace varios años", resume esta amiga de la familia.

El sistema de polea con cuerda en el centro del patio vecinal permite a duras penas que María Jesús no tenga que cargar la comida hasta el cuarto piso de uno de los bloques del Carmen. "Yo tengo unos años menos e intento ayudar todo lo que puedo pero la gente no se merece vivir en esta situación". Loli aún recuerda cuando salía a tomar cervezas con el matrimonio. "Manolo está muy grave por culpa de su enfermedad y muchas de las tardes está en el piso muy mareado y asfixiado por la ansiedad", lamenta Loli. "Lo único que podemos hacer es subirles todo lo necesario si ellos nos lo piden pero cuánto tiempo creen que podrán durar en esta situación", apunta.



El informe *El parque de viviendas sin ascensor en Andalucía: una apuesta por la accesibilidad*, presentado por el Defensor del Pueblo Andaluz en 2010, registraba un total de 16.346 edificios de 3 o más plantas con problemas de accesibilidad. Un total de

15.068 carecían de ascensor. Honorato, del grupo municipal de Participa, señala que "no ha sido posible contrastar datos más recientes por la falta de informes sobre accesibilidad en Sevilla".

Este mismo documento resaltaba que el 9% de la población de Andalucía está afectada por alguna discapacidad, siendo en total 499.600 las personas discapacitadas en Andalucía. El 65 por ciento son mujeres. La mayoría con más de 65 años.

El Ayuntamiento de Sevilla ha iniciado una nueva convocatoria para estos pisos cárcel con un presupuesto de 1.100.000 euros. La moción de los grupos de izquierda resalta que la cantidad es importante, aunque "insuficiente para resolver el problema en toda su magnitud, sobre todo teniendo en cuenta que esta cuantía sólo serviría para acometer medio centenar de intervenciones". Además, según advierten estas formaciones políticas, estos fondos solo ejecutarían en 2017, 190.000 euros del presupuesto.

La Barriada del Carmen ha permitido poner voz a esta problemática con una plataforma vecinal y un censo de residentes con dificultades de accesibilidad en sus viviendas, habiéndose identificado a 103 personas con graves problemas de movilidad y salida de sus casas.

El bloque de Carmen y Rosa podría ser uno de los elegidos para establecer el pago del 95 por ciento de las obras para la implantación del ascensor por parte del ayuntamiento. "Hemos intentado muchas veces buscar precios pero con los sueldos y las pensiones no conseguimos nada", añade Carmen. Y es que los 15.000 euros de coste de un ascensor no es un "derecho" que la mayoría de los vecinos del Carmen se puedan permitir para su vida diaria.